

La Base de Datos: Zonas Arqueológicas de Andalucía

Yolanda González-Campos Baeza
Arqueóloga
Dirección General de Bienes Culturales

Silvia Fernández Cacho
Arqueóloga
Instituto Andaluz del
Patrimonio Histórico

El marco general: hacia un Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico

El Centro de Documentación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico viene trabajando en los últimos años en el diseño del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) definido como un *'conjunto de información relativa a los elementos integrantes del Patrimonio Histórico y al ambiente y territorio en el que está inmerso, basado en los principios de integración y coordinación entre las instituciones y organismos que contienen documentación e información del Patrimonio Histórico de Andalucía'* (Ladrón de Guevara, 1996).

Si bien uno de los objetivos del SIPHA era promover un acercamiento espacial a los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico, es decir, seguir una metodología basada en la catalogación de todos los Bienes de ámbitos territoriales previamente definidos, en un primer momento, y atendiendo a la operatividad y al carácter experimental con el que se procedía a sistematizar la información existente dentro de cada categoría de dichos Bienes, se han desarrollado diversos 'subsistemas' que se han ido configurando de forma autónoma, aunque siguiendo una estructura de carácter general para facilitar la próxima integración de todos ellos. De este modo, se comenzó abordando el Sistema de Información Bibliográfica, el Sistema de Información Documental, el Sistema de Información de Bienes Muebles y el Sistema de Información de Bienes Inmuebles.

Fue en el marco del desarrollo de este último Sistema en el que se planteó la necesidad de ofrecer un tratamiento especial y diferenciado tanto al Patrimonio Arqueológico como al Etnológico, al menos en la fase de sistematización e informatización de la documentación existente o generada *ex novo*, para pasar a integrarse posteriormente con

el resto, conservando cuando fuera necesario su especificidad.

Así, a principios de 1995, comienza a diseñarse tanto la estructura del Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico como el desarrollo de alguno de los elementos que vendrán a configurarlo. Dicha estructura se plantea en forma de arquitectura modular y jerárquica, desde una información de carácter general que pretende caracterizar el conjunto de las aproximadamente 10.000 Zonas Arqueológicas (Z.A.) andaluzas, hasta la más exhaustiva referida a los bienes muebles arqueológicos procedentes o no de las intervenciones efectuadas en los mismos, pasando por la normalización de la información generada durante la realización de dichas intervenciones.

Con un criterio básico de urgencia en el último año y medio se ha acometido en colaboración con el Servicio de Protección de la Dirección General de Bienes Culturales (DGBC), el Proyecto de Informatización del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía, se han dado los primeros pasos para afrontar la normalización e informatización de la documentación procedente de excavaciones arqueológicas realizadas desde el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía, y se colabora en el desarrollo de la Base de Datos de Bienes Muebles para adaptarla a las necesidades concretas de los Bienes Muebles Arqueológicos. Al mismo tiempo, el Servicio de Protección de la DGBC en colaboración con el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, ha venido trabajando desde 1993 en el diseño de un sistema homologado de registro de excavaciones arqueológicas (Molina et alii, 1996).

Un breve recorrido histórico

Cuando en 1985 se produce el traspaso de las competencias de Cultura a las distintas Comunidades Autónomas, se paraliza el proyecto de realización de un Inventario de Yacimientos Arqueológicos a nivel estatal que había comenzado en 1980 con resultados desiguales en el conjunto del territorio español (Fernández-Posse - Alvaro, 1993). Estos trabajos se intentaron relanzar a través de los Planes Nacionales de Información, mediante reuniones con las Comunidades Autónomas, no llegándose a acuerdos definitivos.

Es en 1987 cuando empieza a dar los primeros resultados el nuevo proyecto de Inventario auspiciado

do por la Administración Andaluza. A través de dicho proyecto, se registran alrededor de 8.000 Z.A. en Andalucía que se incorporaron al Inventario previa cumplimentación de una ficha tipo (Lámina I), con información básica de los mismos y su localización mediante un punto de coordenadas UTM sobre cartografía a escala 1:50.000.

La información recogida en este Inventario se conocía fundamentalmente a través de la bibliografía y no de la inspección directa de los restos, por lo que aún siendo útil como instrumento de conocimiento general del Patrimonio Arqueológico necesitaba la revisión y contrastación de los datos.

Es a partir de 1991 cuando, por parte de la DGBC, se empiezan a dar los primeros pasos para la revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos con unos criterios más definidos conforme a las necesidades de una gestión cultural ágil y dinámica, que permita garantizar la tutela de los bienes arqueológicos.

En esta dirección, en 1992 se realiza la primera campaña de revisión del Inventario basado en la cumplimentación de una ficha más completa (Lámina II). El nuevo sistema de Inventario incorporó como aportaciones más destacadas la inclusión de informaciones referida a las determinaciones de los planeamientos urbanísticos que afectaban a las Z.A., la localización de


los mismos mediante polígonos de delimitación sobre cartografía a escala 1:10.000 y el avance cualitativo y cuantitativo de la información, que se incorporaba a través de la elección de opciones normalizadas, que no aparecen reflejadas en la ficha adjunta, relativa a la caracterización de las propias Z.A. producto de una inspección in situ de los mismos.

Ya en 1995, el Centro de Documentación del IAPH en colaboración con el Servicio de Protección de la DGBC, inicia el proyecto de Informatización del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, a través del cual se procedió al diseño de una aplicación de gestión automatizada de la información contenida en el mismo, a la vez que se daba un paso más en la cualificación de la ficha base empleada para su realización que se adjunta (Lámina III) cumplimentada con un caso hipotético.

Los equipos arqueológicos continúan trabajando en la recogida de datos, habiéndose revisado la documentación de unos 2.600 yacimientos en toda Andalucía. El sistema de trabajo y, sobre todo, su financiación, impone un ritmo que, aunque no todo lo eficaz que sería deseable, ofrece un margen de maniobra suficiente para tomar las medidas oportunas con el fin de evitar actuaciones que supongan una pérdida de los valores arqueológicos de nuestro Patrimonio Histórico.

Estructura de la Base de Datos

Fig. 1



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

CATALOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A | B | C | D | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |

YACIMIENTO:

I. SITUACION

COMARCA:
TERMINO MUNICIPAL:
CARTOGRAFIA: 1:50.000 1:20.000
OTROS

COORDENADAS:
MORFOLOGIA:

| | |
|--|--|
| 1. Cerro aislado <input type="checkbox"/> | 4. Cueva/abrigo <input type="checkbox"/> |
| 2. Cadena montañosa <input type="checkbox"/> | 5. Vertiente <input type="checkbox"/> |
| 3. Mesetas <input type="checkbox"/> | 6. Llanura <input type="checkbox"/> |

II. HISTORIA DEL YACIMIENTO, DATOS CULTURALES

II.A. FORMA O MODO DE LOS DESCUBRIMIENTOS:

| | |
|---|---|
| 1. No se conoce <input type="checkbox"/> | 3. Por noticia <input type="checkbox"/> |
| 2. Por tradición <input type="checkbox"/> | 4. Por prospección sistemática <input type="checkbox"/> |

II.B. TRATAMIENTO RECIBIDO:

| | |
|---|--|
| 1. Prospección con publicación <input type="checkbox"/> | 3. Excavación con publicación <input type="checkbox"/> |
| 2. Prospección sin publicación <input type="checkbox"/> | 4. Excavación sin publicación <input type="checkbox"/> |

II.C. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y OTRAS:

II.D. TIPO DE YACIMIENTO:

II.E. UBICACION DE MATERIALES:

III. ESTADO ACTUAL. DATOS ADMINISTRATIVOS

III.A. ESTADO DEL YACIMIENTO:

| | |
|---|--|
| 1. Destruído en gran parte <input type="checkbox"/> | 2. En vías de destrucción <input type="checkbox"/> |
| 3. En buen estado <input type="checkbox"/> | |

III.B. CAUSAS DEL DETERIORO:

| | |
|---|--|
| 1. De carácter natural <input type="checkbox"/> | 2. Por trabajos <input type="checkbox"/> |
| 3. Explotación <input type="checkbox"/> | |

III.C. USO ACTUAL DEL TERRENO:

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Agrícola <input type="checkbox"/> | 2. Forestal <input type="checkbox"/> | 3. Erial <input type="checkbox"/> | 4. Urbano <input type="checkbox"/> |
| 5. Monumento <input type="checkbox"/> | | | |

III.D. PROPIETARIO DEL TERRENO

| | |
|--|---|
| 1. De organismo Oficial <input type="checkbox"/> | 2. Propiedad privada <input type="checkbox"/> |
| 3. Referencia: | |

III.E. POLIGONO Y PARCELA CATASTRAL:

III.F. CATALOGACION SEGUN EL MINISTERIO DE CULTURA:

IV. DIAGNOSTICO URBANISTICO Y LEGAL

IV.A. PROPUESTA DE CALIFICACION URBANISTICA Y LEGAL:

YACIMIENTOS TIPO:

Tipo 1 Tipo 2 Tipo 3 Tipo 4 Tipo 5 Tipo 6

IV.B. PROPUESTA DE TRATAMIENTO CIENTIFICO Y PROTECCION:

| | |
|--|--|
| 1. Excavación sistemática <input type="checkbox"/> | 3. Cerramiento/vallado <input type="checkbox"/> |
| 2. Excavación de urgencia <input type="checkbox"/> | 4. Consolidación/restauración <input type="checkbox"/> |

IV.C. OBSERVACIONES:

Fig. 2

1. IDENTIFICACIÓN

2. CLASIFICACIÓN CULTURAL

3. NOMBRE DEL YACIMIENTO

4. LOCALIZACIÓN

Coordenadas extremas del polígono.

| X | | | | | Y | | | | |
|---|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Remisión al expediente

1. Situación en Cartografía UTM
 1:50.000 - -
 1:10.000 - -

2. Situación en planimetría
 1:5.000 - -
 1:2.000 - -
 1:1.000 - -
 1:500 - -

3. Fotografía aérea.
 Fecha
 Escala
 Organismo

1. Junta de Andalucía
 2. I.N.G.
 3. Otros

5. MEDIO FÍSICO DE YACIMIENTO

6. TIPOLOGÍA

7. DESCRIPCIÓN

8. ACCESOS

| | | |
|-----------------------|---|---|
| 1. Autopista | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |
| 2. Autovía | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |
| 3. Carretera Nacional | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |
| 4. Carretera Comarcal | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |
| 5. Carretera Local | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> |

La Base de Datos de Zonas Arqueológicas de Andalucía (ARQUEOS), diseñada en entorno Windows, ha ofrecido todas las prestaciones que se plantearon para el desarrollo de la aplicación informática que permitiera la gestión automatizada de las fichas de Inventario: versatilidad en el diseño, sistema ágil de consultas y búsquedas, gran capacidad, posibilidades de expansión y facilidad de manejo. De este modo se ha configurado una base de datos relacional estructurada en grupos de campos referidos a la Identificación, Localización, Descripción, Conservación, Intervenciones y Ubicación de Materiales, Documentación, Situación Legal e Información Complementaria de las Z.A. que resumidamente se concretan en:

- **IDENTIFICACIÓN:** Los datos identificativos requeridos se concretan en un código de identificación, formado por los códigos del Instituto Nacional de Estadística referidos a la provincia y el municipio en el que se ubica la Z.A., además de un número secuencial referido a la misma, y su denominación.
- **LOCALIZACIÓN:** Se integran en este apartado los campos relativos a la cartografía sobre la que se ha localizado el polígono de delimitación de la Z.A., las coordenadas de los vértices del mismo, la justificación de la delimitación, los accesos, la situación física y el régimen de visitas.
- **DESCRIPCIÓN:** Se consigna la información relativa a la clasificación cultural de la Z.A., su tipología y una descripción libre de la misma.
- **CONSERVACIÓN:** Se indica el estado de conservación de la Z.A., las causas de su deterioro, las medidas de conservación adoptadas y las propuestas de conservación del redactor de la ficha.
- **INTERVENCIONES Y UBICACIÓN DE MATERIALES:** Se recoge la información referida al tipo de intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la Z.A., la fecha de comienzo y finalización de las mismas y el proyecto de investigación en el que se enmarcan. Del mismo modo se indica el tipo de institución o centro que alberga los materiales arqueológicos procedentes de la Z.A., además del nombre o referencia que permita identificarlo.
- **DOCUMENTACIÓN:** Consta de tres tablas relativas a la documentación bibliográfica, textual y gráfica referidas a la Z.A.
- **SITUACIÓN LEGAL:** Los campos se agrupan en torno a tres bloques de información: Nivel de Protección, Planeamiento y Titularidad. Respecto al Nivel de Protección se consignan los datos referidos a las medidas de protección adoptadas así como a la formulación administrativa de las Z.A. En cuanto al Planeamiento se define el tipo de Planeamiento urbanístico vigente que afecta a la Z.A., la calificación del suelo en el que se ubique así como las determinaciones específicas o genéricas que le afecten. Del mismo modo se incluyen los datos básicos del planeamiento en redacción si lo hubiere. Por último se especifica la titularidad

Fig. 2 cont.

pública o privada del suelo en el que se ubica la Z.A., así como el nombre y dirección del organismo público, privado o persona física que la posea. Se especifica, así mismo, la información de carácter catastral existente en el correspondiente Registro de la Propiedad.

- **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Se incluyen las observaciones que el redactor de la ficha considere oportunas así como la fecha de redacción y última actualización de la información.

La estructura funcional de la base de datos consta de tres módulos, uno de entrada de datos (Lámina IV), un segundo de búsquedas a través de diferentes variables (Lámina V) y un tercero de visualización de la información (Lámina VI). El primero resume toda la ficha del Inventario en una pantalla a partir de la que, por medio de botones de comando, se accede a los diferentes formularios de presentación de cada una de las tablas relacionadas. La mayoría de los datos se introducen codificados, para poder realizar luego operaciones de búsqueda más rápidas, y se capturan a través de ventanas desplegables que presentan opciones cerradas, más detalladas que en la ficha empleada anteriormente, con el fin de obtener el mayor grado de normalización posible en el lenguaje empleado por los diferentes profesionales que se encargan de su cumplimentación, a la vez que permite introducir un número indeterminado de valores asociados a cada bloque de información, por ejemplo varias clasificaciones culturales, tipologías, intervenciones, bibliografía, etc, y todo ello relacionado a través del código de la Z.A. con un único registro en la tabla principal.

El módulo de búsqueda ofrece la posibilidad de seleccionar registros a través de criterios ya establecidos para visualizarlos o imprimirlos como un listado de campos básicos, imprimir su ficha completa, consultar la información ya decodificada o modificarla. Esta selección se puede realizar mediante el código o la denominación de la Z.A. o cruzando datos referentes a su localización geográfica (ya sea referida esta a la provincia, el municipio o un área definida por cuatro puntos de coordenadas UTM), su clasificación cultural, su tipología y/o su grado de protección.

Una vez introducida la información, puede visualizarse decodificada a través de cinco pantallas principales de consulta y otras seis accesorias que permiten la lectura pero no la modificación de los datos.

Objetivos y previsiones

La Base de Datos de Zonas Arqueológicas de Andalucía se entiende como un primer nivel de conocimiento general del Patrimonio Arqueológico, que sirve como base en la gestión de estos bienes patrimoniales. Con este criterio pretende cubrir las necesidades detectadas, que en parte vienen impuestas por la misma evolución de la sociedad.

Caminos:

9. SITUACIÓN LEGAL. PLANEAMIENTO, PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Fecha

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| <table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 100%; height: 20px;"> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> </table> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | <input type="checkbox"/> Tipo 1 <input type="checkbox"/> Tipo 2 <input type="checkbox"/> Tipo 3 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1. CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

| | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Día | Mes | | Año |
| <input type="checkbox"/> | 1.1. inscripción genérica | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | 1.2. Inscripción específica B.O.J.A. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | 1.3. Anotación Cautelar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | |
|--------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Día | Mes | | Año |
| <input type="checkbox"/> | 1.4. B.I.C. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | 1.4.1. Declarado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | 1.4.2. Incoado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

2. Zona de servidumbre arqueológica

| | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Día | Mes | | Año |
| <input type="checkbox"/> | Nº <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

3. Conjunto

| | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Día | Mes | | Año |
| <input type="checkbox"/> | Nº <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

4. Unidad básica

10. PROPIEDAD

11. VISITABLE

1. Sí
2. No

12. INTERVENCIONES

| Tipo | Año Inicio | | Año Final | * |
|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | - | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

13. BIBLIOGRAFÍA

14. GRADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN

15. CAUSAS DEL DETERIORO DEL YACIMIENTO

16. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN ADOPTADAS

17. UBICACIÓN MATERIALES

18. PROPUESTAS

18.1 Propuestas de calificación urbanística y legal

Yacimientos tipo:

Tipo 1

Tipo 2

Tipo 3

18.2 Propuestas de tratamiento de conservación

19. OBSERVACIONES

20. FECHA REALIZACIÓN FICHA

Fig. 3

Código: 4/071/0050

(Padules, Almería)

Clasificación Cultural: * Prehistoria Reciente Calcolítico/Neolítico
 * Medieval Cristiano Bajomedieval

Tipología: * Asentamiento Poblado
 * Lugar de Actividades Económicas Yezaría

Otro Nombre
 Otros Municipios:

DESCRIPCIÓN:
 LOCALIZACIÓN: El acceso a la zona arqueológica se realiza por:
 * Autovía 94 - Km 354
 * C. Nacional 224 - Km 7
 * Caminos y otros - Km 0
 Tomando un desvío que conduce al cortijo del Castañete.

Cartografía: Coordenadas:

| Hoja | Escala | Cota | Superficie | x y z | | | Distancias |
|--------------------|----------|------|------------|---------|---------|-----|------------|
| (527) 9-2 | 1:10.000 | 235 | 2500 | -633120 | 4154840 | 230 | 10 |
| Situación: *Altura | | | Visible 0 | -636531 | 4125457 | 220 | 65 |
| | | | | -689740 | 4159870 | 235 | 40 |

COSERVACIÓN:
 El grado de conservación de la zona arqueológica es:
 las causas de deterioro son: * Agente Naturales / Biológicos
 * Agentes Humanos / Espolio con Movimientos de Tierras >50%
 habiéndose adoptado las siguientes medidas de conservación: * limpieza
 * Ceramiento
 y presentándose como propuesta de conservación: * Consolidación

INTERVENCIÓNES Y UBICACIÓN DE MATERIALES:
 En la zona arqueológica se han realizado las siguientes intervenciones arqueológicas:
 * Prospección Arqueológica -intervención - Desde el 2/07/89 al 25/08/89
 sistematizada

Director: A. Ramírez Sabino
 Proyecto: Análisis de las yezarías medievales de la provincia de Almería.
 Ubicación de los Materiales:
 * Museos
 Nombre: Museo Arqueológico Provincial
 * In Situ
 Nombre:
 Propuesta de intervención:
 * Excavación Arqueológica

SITUACIÓN LEGAL:
 Nivel de Protección
 Yacimiento protegido como Catálogo General del Patrimonio Histórico
 encontrándose Declarado con la categoría de Bien de Interés Cultural
 con código 003252546 y nº de expediente D-I-12531246
 titulado
 Publicado mediante Decreto del 6 de mayo de 1993
 en Gaceta de Madrid/B.O.E/B.O.J.A. nº 0 /0 /24 pgs: 0 /0 /178
 con fecha / / 3/07/93
 Informes emitidos por la Academia Bellas Artes de Almería, la Universidad de Almería
 y la comisión de patrimonio de
 habiéndose oído a los Ayuntamientos de Ayuntamiento de Padules
 e interponiéndose los siguientes recursos:

Conjunto:
 Declarado Conjunto Arqueológico en B.O.J.A. nº 0 Bg. 0 y fecha
 Unidad Básica: 1

En este sentido, se pretende que sirva como instrumento de información para el desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio, en los que se contemplan tanto el Planeamiento urbanístico territorial y los planes y programas medioambientales como la realización de nuevas infraestructuras (carreteras, ferrocarriles, etc.). Esto exige un conocimiento exhaustivo del territorio y saber con precisión la situación de los yacimientos, con el fin de evitar su deterioro y elaborar un programa conjunto de actuaciones.

Siguiendo en esta misma línea, se persigue obtener la información precisa para establecer las adecuadas medidas de protección, pretendiéndose que el enunciado básico empírico *conocer para proteger* adquiera su máximo significado mediante la incorporación de la información arqueológica al planeamiento territorial y su coordinación con las figuras de protección que la legislación patrimonial permite.

Otro de los objetivos planteados es su incorporación como fuente de información que ayude a planificar la programación de los diversos Servicios de la Consejería de Cultura, pues su estudio permite iniciar las líneas de trabajo y las actuaciones prioritarias para normalizar las situaciones diferenciales.

No obstante, la gestión de una información en papel tan extensa como la del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía, compuesto de 8.000 fichas, es lenta y requiere una gran inversión de tiempo y esfuerzo para dar salida a la elevada cantidad de peticiones que de dicha información proceden de otros organismos públicos y particulares. Así pues, el primer objetivo del Proyecto de Informatización del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía está marcado por la necesidad de contar con una herramienta eficaz que redunde en una gestión rápida y cualificada de los datos que de ellos dispone la Administración andaluza.

Además, se pretende ofrecer un servicio de información pública de calidad centralizado en el Centro de Documentación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. En el gráfico adjunto (Lámina VII) se muestra la distribución de las peticiones de información clasificadas por el tipo de usuario que la solicita. En este sentido destaca como primer demandante de información la propia Administración seguida de investigadores particulares, Departamentos Universitarios, y empresas dedicadas a la elaboración de informes relacionados con la Gestión de Recursos Naturales.

En cuanto a los objetivos básicos del programa informático, se resumen en la capacidad de ampliar los contenidos en cada grupo de campos, realizando desarrollos futuros a partir de la información básica de las fichas de inventario. En este sentido ya se ha abordado la ampliación del referido a la 'Situación Legal' de las Zonas Arqueológicas, para poder volcar en su totalidad la información contenida en los Expedientes de Declaración de Bien de Interés Cultural o de Inscripción en el Catálogo General del Pa-

Fig. 3 cont.

trimonio Histórico de Andalucía ; así como los datos relativos al trámite administrativo de los mismos, y de la información de carácter documental (bibliográfica, gráfica y textual) en colaboración con los documentalistas del área de información bibliográfica y documental del Centro de Documentación.

Respecto a las previsiones a corto plazo, se contempla para este año la informatización del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Huelva (ya finalizado) y Sevilla (en proceso). Una vez concluido este primer objetivo para el resto de las provincias andaluzas, se procederá a una exhaustiva depuración de los datos y cualificación de los mismos, a través del análisis de la documentación que se ha generado como resultado de las intervenciones arqueológicas, ya sean estas sistemáticas o de urgencia.

Por otro lado, a lo largo del presente año se comenzará a asociar a cada registro de la Base de Datos una imagen digitalizada que muestre la localización de las Z.A. y, a aquellas declaradas/inscritas o incoadas se les asociarán las imágenes fotográficas seleccionadas de la documentación técnica de su expediente administrativo.

Un paso más...

Con independencia del considerable avance que supone disponer de una Base de Datos para gestionar de forma automática la información del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, la incidencia que estos tienen sobre la ordenación del territorio y la necesidad de disponer de una herramienta de tratamiento espacial de dicha información, hace imprescindible avanzar hacia el diseño de una aplicación de trabajo en soporte SIG.

Si bien este proceso se encuentra todavía en un estado incipiente y, a pesar de que aún no se cuenta con un Sistema de Información Geográfica que permita generar coberturas gráficas derivadas de la documentación georreferenciable de la Base de Datos, ni su cruce con las procedentes de otros organismos, el SIPHA contempla este objetivo final por el marcado carácter territorial de mucha de la información que contiene, en base a tres necesidades principales:

- Agilizar y cualificar las actuaciones en materia de protección y evaluación de riesgos que afecten al Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Realizar análisis de dinámicas poblacionales y predicciones de zonas de alto potencial arqueológico.
- Elaborar proyectos de Gestión de Recursos Culturales.

Consciente de esta necesidad, el Centro de Documentación del IAPH está promoviendo diversas iniciativas con carácter experimental. Por una parte, en colaboración con el Instituto de Cartografía de Andalucía, se ha diseñado una primera cobertura Arqueológica de las Z.A. protegidas de Andalucía y se trabaja

Titularidad:
 La zona se ubica en suelo de titularidad Pública
Nombre: Ayuntamiento de Padules
Dirección:
 Registro de la propiedad: Polígono 25, Parcela 44.

Planeamiento:
 * Normas Complementarias o Subsidiarias del Planeamiento / Suelo No Urbanizable
 Aprobación definitiva el 25/02/08 La zona No se cataloga. Nivel de protección: Tipo 1

Determinaciones: En el Título 5.2.3., por sección de Espacios, Elementos y Paisajes, se señalan tres tipos de yacimientos en función de su categoría y estado de conservación, y se califica el suelo como No Urbanizable
 Art. 85 Zona 15. De interés arqueológico.
 Incluye yacimientos arqueológicos de distinto origen, posición, conservación, grado de conocimiento y excavación. El objeto es proteger adecuadamente aquellos yacimientos que forman parte del "Catálogo de Yacimientos arqueológicos" elaborada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
 La indicación de zona de protección arqueológica en el plano de ordenación del suelo no urbanizable responde a la localización pero no a la delimitación exacta de la zona arqueológica que deberá delimitarse sobre el terreno en base al "Catálogo de Yacimientos Arqueológicos" y a la posición concreta de cada yacimiento.
 Los yacimientos arqueológicos del término municipal, a excepción de aquellos ya incluidos en el patrimonio Histórico-Artístico o propuestos para su inclusión por estas normas no son de gran relevancia individualmente, si bien su abundancia hace que, en conjunto, posean una gran importancia a nivel local.

Planeamiento en redacción:
 Se encuentra en redacción el/las con fecha de aprobación provisional La zona se cataloga. Nivel de protección:
 Se propone la inclusión de la zona en

Observaciones: Última actualización:

BIBLIOGRAFÍA
 SANTIESTEBAN RODRÍGUEZ, S.
 El poblado calcolítico de El Castillejo.
 El Calcolítico en Andalucía.
 Centro de Estudios Calcolíticos Almería 1990

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
 * Fotografía 1989
 RAMÍREZ SABINO, A
 Vista parcial del yacimiento de El Castillejo

DOCUMENTACIÓN TEXTUAL
 * 1990
 RAMÍREZ SABINO, A
 Prospección Arqueológica de las yezas de Almería. Informe preliminar.
 256

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN:
 Las estructuras emergentes localizadas en superficie se adaptan a la figura poligonal que cuyos vértices UIM figuran en el apartado de Delimitación.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:
 El valor para la investigación del Calcolítico en Almería de los restos localizados hace imprescindible la adopción de medidas de protección de los mismos.

INSTRUCCIONES PARTICULARES:
 Cualquier actuación que conlleve rotación del terreno en los límites de la Zona Arqueológica deberá ser autorizada.

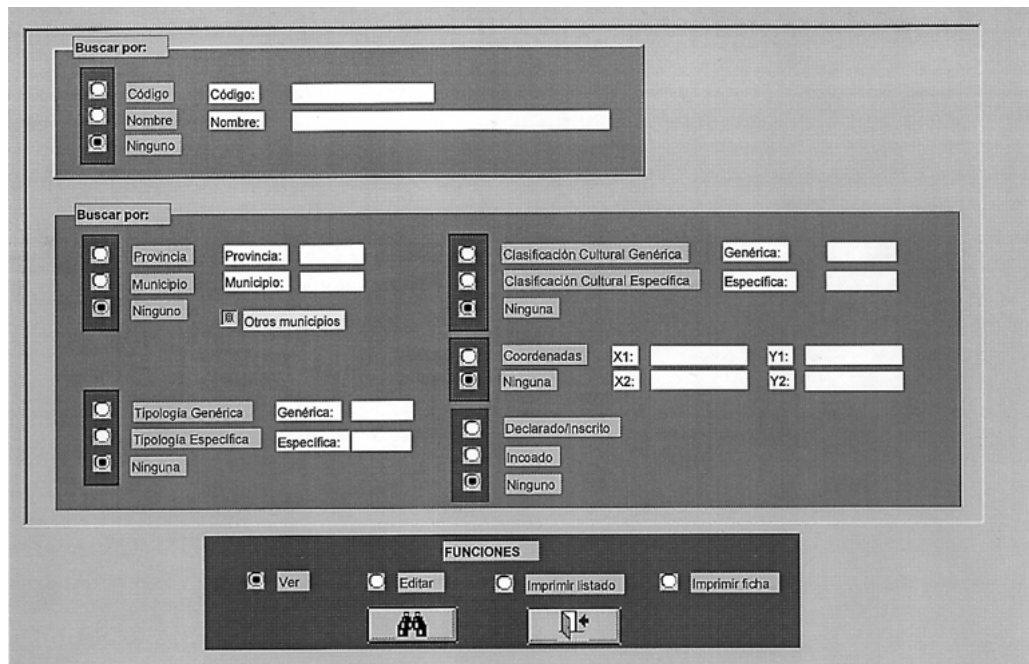
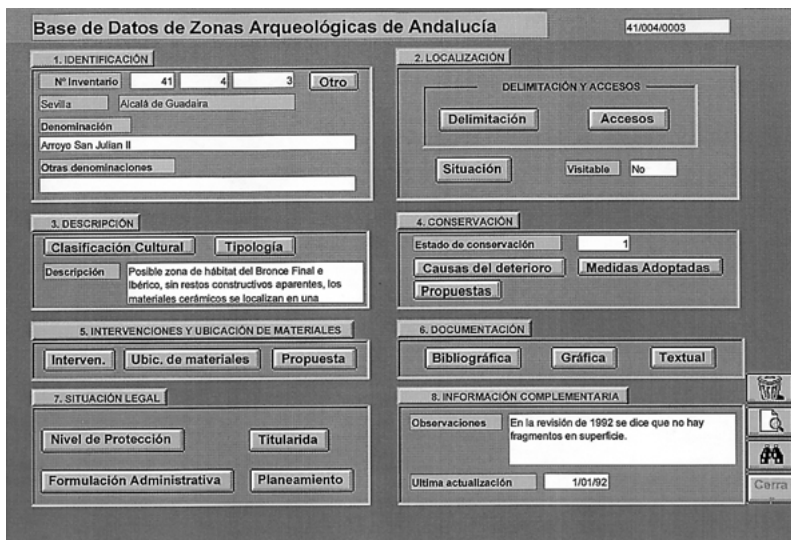
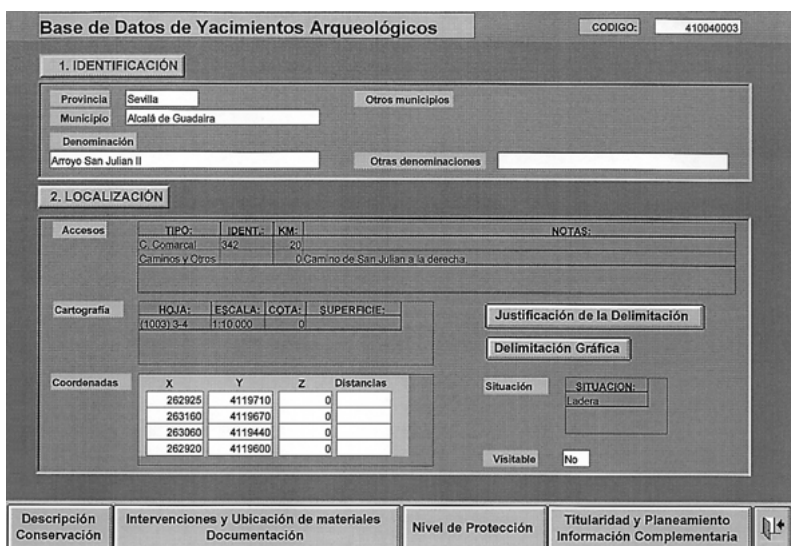
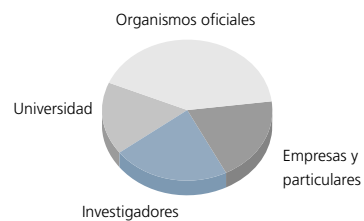


Fig. 4, 5 y 6.



en colaboración con el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla en la elaboración de una primera cobertura de Z. A. andaluzas con el mismo Sistema de Información Geográfica. Del mismo modo, se está procediendo a la definición de las coberturas temáticas y las escalas cartográficas necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema, en base a la previa definición de su funcionalidad, en un futuro que esperamos se encuentre próximo.

Fig. 7
Peticiones de información (Mayo/96)
Centro de Documentación IAPH



Bibliografía

LADRÓN DE GUEVARA, María del Carmen: (1996): "Experiencias del Centro de Documentación: El Sistema de Información del Patrimonio Histórico (SIPHA)" *Catalogación del Patrimonio Histórico*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla. Pgs.: 58-71.

MOLINA GONZÁLEZ, Fernando et alii: (1996): "Un Sistema de Información Arqueológica para Andalucía" *Catalogación del Patrimonio Histórico*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla. Pgs.: 76-85.

FERNÁNDEZ-POSSE, María Dolores y ALVARO, Enrique de: (1993): "Bases para un inventario de yacimientos arqueológicos" *Inventarios y Cartas Arqueológicas*. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León. Valladolid. Pgs.: 65-72.